

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.

Visto

La necesidad de realizar la adquisición hilo de nylon de tres hebras para stock del Poder Judicial.

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertaron las empresas Bidalcor SA, Isoral SA, Machin Villarrubia Mirta Loreley, Nalfer SA, Pintos Cattini Esteban Andres, Vimax SA

III) Que la empresa Machin Villarrubia Mirta Loreley no adjunta ni formulario del oferente y/o oferta económica firmada por representante validado en RUPE,

IV) que la empresa Vimax SA cumple con todas las condiciones de admisibilidad y es la oferta más económica

División Administración

Resuelve

- 1- Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 literal C del TOCAF, a la empresa Vimax SA (RUT 210350650012), la cantidad de hasta 200 conos de hilo de nylon de aprox 1 kg por un monto total de \$ 48.312 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil trescientos doce) impuestos incluidos. El presente gastos será atendido con la AG 182, objeto 199, programa 203.
- 2- Notifíquese la presente resolución, y oportunamente colóquese la orden de compra.


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN